

## Educación dominicana: análisis de los niveles primario y secundario durante los períodos lectivos 2016-2017 al 2020-2021

La educación es el vehículo para el desarrollo individual de las personas y el foco principal del desarrollo social, cultural y económico de los países. Es por esto que se han evidenciado avances progresivos en todas las naciones, para convertirse en uno de los objetivos claves en las políticas públicas de la mayoría<sup>1</sup>.

Según un informe publicado por la UNESCO, CEPAL y UNICEF, el seguimiento del derecho a la educación, tal como figura en el ODS 4, se centra en asegurar el acceso universal a una educación primaria y secundaria de calidad y equitativa. En 2015, el 97% de la población en edad de asistir a la escuela primaria estaba escolarizada en la región de América Latina y el Caribe, y este porcentaje no ha tenido variaciones mayores desde entonces<sup>2</sup>. En cuanto a la educación secundaria, se ha observado una tendencia al alza de manera sostenida hasta 2013. Durante los siguientes siete años, la tasa total de asistencia a la escuela secundaria aumentó solo 1.4 puntos porcentuales, alcanzó el 78.7% de la población en 2020.

Dentro de los instrumentos internacionales relativos a este tema, la República Dominicana, en condición de Estado miembro de las Naciones Unidas, asume los compromisos establecidos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). De manera específica, el ODS 4 sobre "Educación de calidad", busca garantizar el acceso a una educación de calidad para todas y todos; en consonancia con la adopción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo artículo 26 establece: "Toda persona tiene derecho a la educación".



www.freepik.es

República Dominicana también forma parte de los ocho países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que se comprometieron con la Política Educativa Centroamericana (PEC) 2013-2030, un plan estratégico para optimizar la educación que cuenta con una serie de metas y objetivos para mejorar indicadores esenciales, entre ellos el acceso a la educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad, al mismo tiempo que la reducción de las desigualdades.

En materia normativa, la Constitución dominicana promulgada en el 2015 ratifica los objetivos y principios de la Ley General de Educación 66-97 y establece en su Artículo 63: "Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades" y denomina al Estado como ente principal para garantizar este derecho; en este sentido, tiene la obligación de garantizar que la educación pública sea gratuita y la declara obligatoria en los niveles inicial, básico y medio. En consonancia, la Ley No. 136-03 que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, establece el derecho a la educación en sus artículos 45 y 46.

En República Dominicana la política educativa comprende un conjunto de inversiones, bienes, servicios y transferencias que, de forma articulada, regulada y dirigida por el Estado, garantiza el derecho a la educación. También incluye las decisiones y la capacidad para mantener y mejorar el sistema educativo y reducir las desigualdades<sup>3</sup>. Entre los instrumentos de planificación del país que incluyen la garantía de una educación de calidad a toda la población se encuentran los siguientes:

<sup>1</sup> OEI (2019). Miradas sobre la educación en Iberoamérica: seguimiento de las Metas Educativas 2021 y su articulación con el ODS4. Disponible en: <https://oei.int/publicaciones/miradas-sobre-la-educacion-en-iberoamerica-seguimiento-de-las-metas-educativas-2021-y-su-articulacion-con-el-ods4>

<sup>2</sup> UNESCO, CEPAL y UNICEF (2022). La encrucijada de la educación en América Latina y el Caribe: Informe regional de monitoreo ODS4-Educación 2030. Disponible en: <https://es.unesco.org/InformeEducacion2030>

<sup>3</sup> UNESCO (2019). Perfil de país: República Dominicana. SITEAL. Disponible en: [https://siteal.iep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_informe\\_pdfs/dpe\\_r\\_dominicana\\_25\\_09\\_19\\_0.pdf](https://siteal.iep.unesco.org/sites/default/files/sit_informe_pdfs/dpe_r_dominicana_25_09_19_0.pdf)

La Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), establecida a través de la Ley 1-12, cuyo objetivo general 2.1 demanda una educación de calidad para todas y todos, con la implementación y garantía de un sistema educativo nacional enfocado en el aprendizaje continuo, el cual favorece el desarrollo humano en el marco del desarrollo sostenible y la equidad de género.

A raíz del consenso con los diferentes actores del sistema educativo, instituciones del Estado, organizaciones políticas y diversos sectores de la sociedad civil, se cuenta actualmente con el Pacto Nacional para la Reforma Educativa de la República Dominicana 2014-2030, las bases de este conforman una serie de acuerdos y compromisos para lograr una educación que permita a la sociedad dominicana desarrollar su máximo potencial.

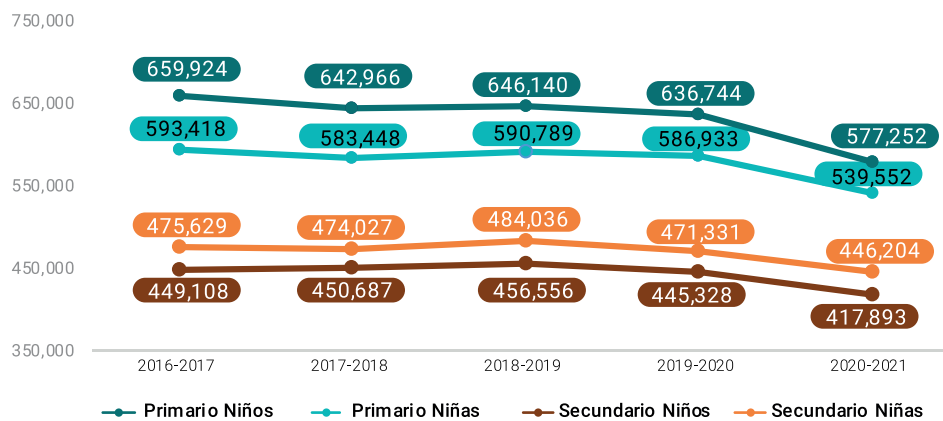
De igual forma, en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, ha establecido este tema como política priorizada bajo la propuesta *"Hacia una educación de calidad con equidad"*, que establece una serie de metas y compromisos para lograr su cumplimiento y mejora sustancial. El país cuenta, además, con los diversos Planes Estratégicos Institucionales vigentes de las diferentes instituciones del Estado que conforman el sistema educativo.

A continuación, se analizará la evolución de indicadores seleccionados a partir de los registros administrativos del Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), correspondientes a los períodos lectivos 2016-2017 al 2020-2021.

## Matriculación:

En el contexto dominicano, el nivel primario tiene una duración de seis años, es el segundo tramo del sistema educativo dominicano, y este atiende a niños y niñas de entre 6 y 12 años; mientras que el nivel secundario, que es el último tramo, comprende edades de 12 a 18 años<sup>4</sup>. Al analizar la matriculación de estudiantes de estos dos niveles, se observa una disminución tanto para niñas como para niños a partir del año lectivo 2019-2020, que coincide con el inicio de la pandemia por el COVID-19 (ver Gráfico 1).

**Gráfico 1** REPÚBLICA DOMINICANA: Cantidad de estudiantes matriculados a inicio del año escolar por sexo, según nivel, años lectivos del 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

<sup>4</sup> MINERD (2022). Anuario de indicadores educativos, año lectivo 2020-2021. Disponible en: <https://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/2fpr-anuario-de-indicadores-educativos-ano-lectivo-2020-2021.pdf>

## Indicadores de cobertura:

La cobertura es uno de los indicadores esenciales de todo sistema educativo, el mismo se refiere a la proporción de alumnos y alumnas que son atendidos en un nivel educativo con respecto a la demanda<sup>5</sup>. Este indicador es especialmente importante, pues evidencia los avances en el cumplimiento de la obligatoriedad de la misma establecida por la Constitución dominicana para los niveles inicial, primario y secundario.

En el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 2030), República Dominicana se propuso alcanzar, al 2020, la meta de un 100% en la tasa neta de cobertura correspondiente al nivel primario; al analizar este indicador para los años lectivos 2016-2017 hasta el 2019-2020, se observa que el país estuvo más cerca de alcanzar dicha meta durante el periodo 2018-2019 cuando se logró la tasa más alta, con un 94.5%, la cual se mantuvo muy similar en el año lectivo subsiguiente con un 94.2%; sin embargo, el comportamiento de este indicador mostró una disminución considerable en el periodo 2020-2021 durante el cual la cobertura alcanzó una tasa de 88.5%, la más baja observada durante el periodo de análisis (con una disminución de 4.4% con respecto del año lectivo 2016-2017), e incluso por debajo de la línea base de la END para el año 2010 (94.7%), posiblemente como consecuencia de la pandemia por el COVID-19 (ver Gráfico 2.1).

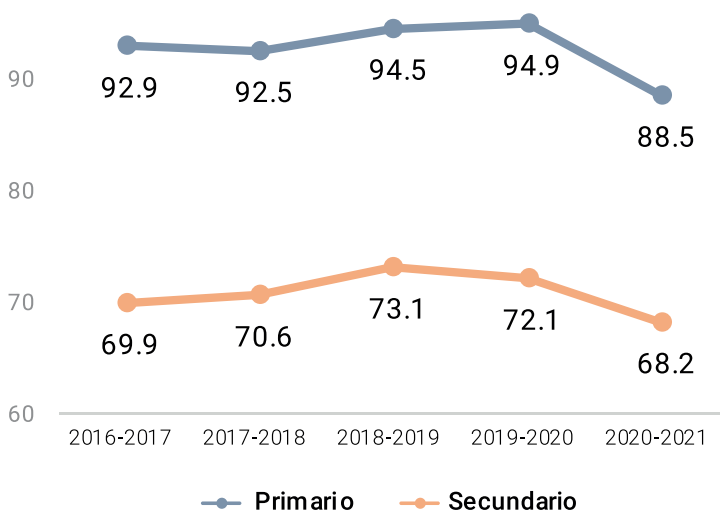
El análisis de la evolución de la tasa neta de cobertura por sexo para los periodos comprendidos entre el 2016-2017 hasta el 2020-2021 no muestra diferencias importantes en este indicador con respecto al sexo (92.7% para las niñas y 93.0% para los niños); sin embargo, a partir del año lectivo 2018-2019 se comienza a observar un ligero aumento en la tasa correspondiente a las niñas, la cual para el último periodo analizado alcanzaba un 89.1%, 1.2 puntos por encima de la tasa observada en el caso de los niños.

La tasa neta de cobertura del nivel secundario muestra un reto mayor en comparación con el nivel primario, pues se observa lejos de alcanzar la cobertura universal, lo cual representa un importante desafío (ver Gráfico 2.1). La END 2030 propuso como meta alcanzar un 77.0% de cobertura al 2020, la cual estuvo más cerca de lograrse durante el periodo 2018-2019 cuando el indicador alcanzó un 73.1%; sin embargo, esta tasa mostró un comportamiento hacia la baja en los años lectivos siguientes hasta colocarse en un 68.2% en el periodo 2020-2021 cuando descendió un 4.2% con respecto al año anterior y un 1.7% con respecto al año lectivo 2016-2017. El momento en el que ocurre este cambio también sugiere que la cobertura en el nivel secundario pudo verse afectada por los efectos del COVID-19.

A diferencia de lo que ocurre en el nivel primario, se observan marcadas diferencias por sexo en el caso de la tasa neta de cobertura del nivel secundario, en la cual las niñas ostentan las más altas tasas en todo el periodo analizado, llegando a alcanzar tasas de alrededor de 8 puntos porcentuales por encima de las observadas para los niños, no obstante, estas permanecen por debajo de la meta nacional asumida por la END 2030 para el año 2020.

Al referirse a la situación de la cobertura del nivel secundario en República Dominicana, un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publicado en el año 2018 señala que el país no cuenta con las condiciones adecuadas para ingresar a la población joven en edad de asistir a la educación secundaria, debido a la falta de infraestructura y de un profesorado calificado<sup>6</sup>.

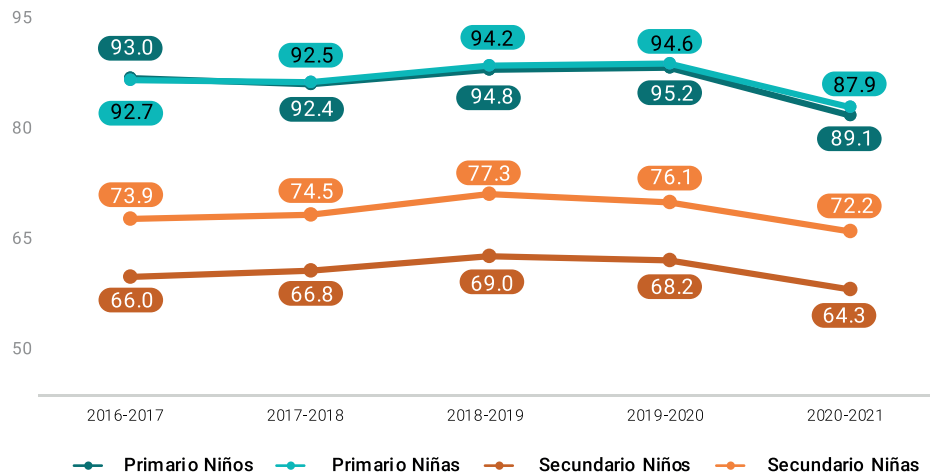
**Gráfico 2.1** REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa neta de cobertura según nivel, años lectivos del 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

<sup>5</sup> Ídem 4.  
<sup>6</sup> CEPAL (2018). Estudio sobre el mejoramiento de la educación secundaria en la República Dominicana. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/43559-estudio-mejoramiento-la-educacion-secundaria-la-republica-dominicana>

**Gráfico 2.2** REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa neta de cobertura por sexo, según nivel, años lectivos del 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

## Índice de Paridad de Género:

La paridad de género en la educación hace referencia a la participación equitativa de la población de ambos sexos en los distintos niveles educativos. Esta se calcula a partir del Índice de Paridad de Género (IPG), indicador que mide la igualdad entre hombres y mujeres en términos de su participación en la educación y las oportunidades de aprendizaje; se obtiene a partir del cociente del número de niñas entre la cantidad de niños matriculados en un mismo nivel. También refleja el grado en el que la mujer es empoderada en la sociedad<sup>7</sup>.

Un índice mayor a 1 significa que hay mayor número de niñas que niños en el nivel educativo analizado, y cuando el índice es inferior a 1, indica un mayor número de niños que niñas. Sin embargo, se considera que un país ha alcanzado la paridad de género en la educación cuando el índice se encuentra entre 0.97 y 1.03, considerándose como lo ideal un valor de 1.0<sup>8</sup>.

En República Dominicana el análisis de la evolución del IPG para los niveles primario y secundario de la educación indica que en el país parece haberse alcanzado la paridad de género para ambos niveles durante los años lectivos analizados, colocándose en 0.99 durante el periodo 2020-2021 (ver Gráfico 3). Sin embargo, al analizar el indicador para cada nivel por separado, se observan disparidades de género que van en detrimento de las mujeres en el nivel primario y de los hombres en el nivel secundario.

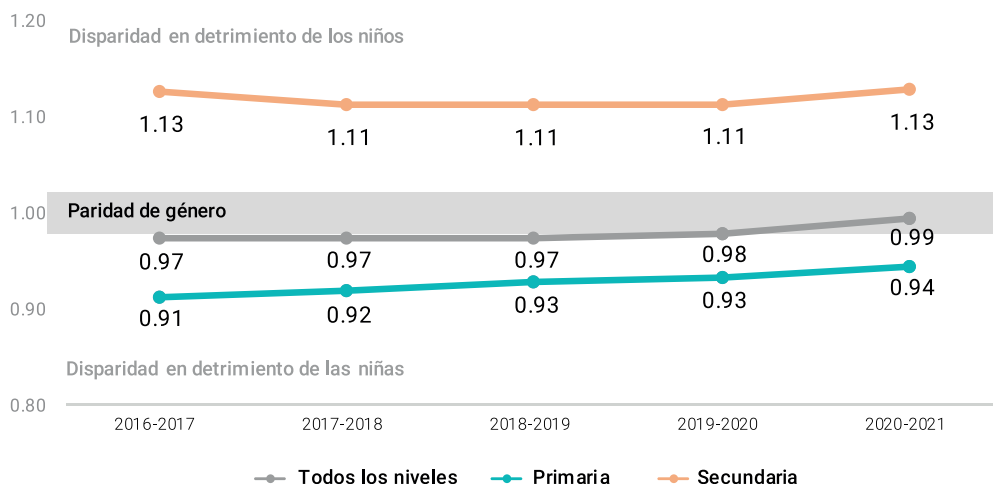
Es así como los datos muestran un IPG para todos los niveles educativos (inicial, primaria y secundaria) de 0.97 en los años lectivos 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019, en el año siguiente comienza a aumentar hasta colocarse en un 0.99.

Sin embargo, a pesar de lo anterior, el análisis de la evolución de este indicador para el nivel primario muestra que en el país persisten retos para alcanzar la paridad de género en el nivel primario donde se observa que, por cada 100 niños, había 94 niñas inscritas en el año lectivo 2020-2021, índice más alto alcanzado durante los periodos lectivos analizados.

La situación se invierte y se intensifica en el caso del nivel secundario donde se evidencia una disparidad de género en detrimento de los niños en este nivel educativo, puesto que el IPG ha oscilado entre 1.11 y 1.13 durante el periodo analizado, y muestra los valores más altos durante el primero y el último año lectivo (2016-2017 y 2020-2021).

<sup>7</sup> UNESCO (2009). Indicadores de la educación, especificaciones técnicas. Disponible en: <http://uis.unesco.org/sites/default/files/documents/education-indicators-technical-guidelines-sp.pdf>  
<sup>8</sup> ONE (2011). Paridad de género en los niveles de educación primario y secundario de la República Dominicana. Boletín Panorama Estadístico.

**Gráfico 3** REPÚBLICA DOMINICANA: Índice de paridad de género por nivel, años lectivos del 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

## Algunos indicadores de eficiencia interna: sobreedad, abandono, reprobación y culminación

Según el Ministerio de Educación, los **indicadores de eficiencia interna** evalúan la facultad del sistema educativo para mantener a los/as estudiantes que entran y promoverlos/as de un grado a otro hasta que completen cada nivel educativo. Estos indicadores muestran cuánto se está desperdiciando en términos de recursos debido a la repetición y la deserción. La eficiencia interna se alcanza cuando todo el estudiantado que ingresa logra finalizar los grados cada año hasta completar la educación primaria y secundaria. Los planificadores educativos consideran que el objetivo más inmediato e importante es que la mayor cantidad de estudiantes que ingresan a un nivel, modalidad o ciclo educativo alcance la promoción dentro del tiempo establecido<sup>9</sup>. El Ministerio de Educación señala que los indicadores de eficiencia interna pudieron verse afectados por la emisión del Decreto 134-20 y las Resoluciones 03-2020, 08-2020 y 09-2020 emitidas por dicha institución a la luz del COVID-19<sup>10</sup>.

Uno de los indicadores de eficiencia interna es la **tasa de sobreedad**. Se entiende por sobreedad cuando un niño o niña tiene dos o más años de la edad requerida en un grado<sup>11</sup>. Este indicador expresa el porcentaje de alumnos/as con sobreedad con respecto del grado de estudio en el cual están matriculados<sup>12</sup>, y ha tomado importancia debido a que algunas investigaciones han evidenciado que existe una relación entre la sobreedad y la exclusión de niños y niñas de la escuela<sup>13</sup>.

El gráfico 4.1 muestra tasas de sobreedad más elevadas en el nivel secundario en República Dominicana para todos los períodos estudiados. Sin embargo, destaca la tendencia hacia la baja en ambos niveles educativos: en el caso del nivel primario la tasa pasó de 7.8% a 3.7% en los 5 años lectivos analizados; una situación similar se observa en el nivel secundario, con tasas que pasaron de 10.9% a 6.6%.

El análisis por sexo indica una disminución notable tanto en ambos niveles en todos sus ciclos y entre niños y niñas, desde el año lectivo 2016-2017 hasta el 2020-2021 donde se presenta una disminución de la tasa de sobreedad en niños de 4.7% en el nivel primario y 4.1% en el secundario. En el caso de las niñas se muestran avances en este indicador con reducciones de 2.5% y 2.7% respectivamente en los últimos 5 años lectivos (ver Gráfico 4.2).

En el actual contexto, la sobreedad es un problema prevalente en la educación. Cuando un estudiante ingresa tardíamente o tiene dificultades en el aprendizaje, esto puede afectar negativamente su autoestima, su motivación y su productividad en la escuela. Esto lleva a un bajo rendimiento y desalienta la continuidad de los estudios. Además, en América Latina se ha encontrado una elevada presencia de sobreedad, donde algunos estudiantes pueden tener hasta tres años de retraso en sus estudios de primaria y secundaria, lo que hace más probable que abandonen el sistema educativo<sup>14</sup>.

<sup>9</sup> Idem 5.

<sup>10</sup> Idem 5.

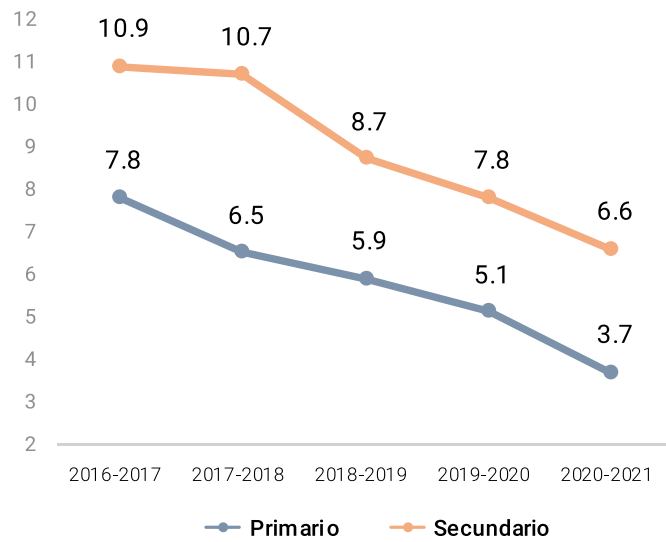
<sup>11</sup> Ordenanza 2-2001, que establece el programa de escolarización acelerada para estudiantes en sobreedad, en los niveles Básico y Medio del Sistema Educativo Dominicano.

<sup>12</sup> Idem 5.

<sup>13</sup> UNICEF y MINERD (2017). Niños y niñas fuera de la escuela en la República Dominicana. Disponible en: <https://siteal.iiep.unesco.org/investigacion/2140/ninos-ninas-adolescentes-fuera-sistema-educativo-republica-dominicana>

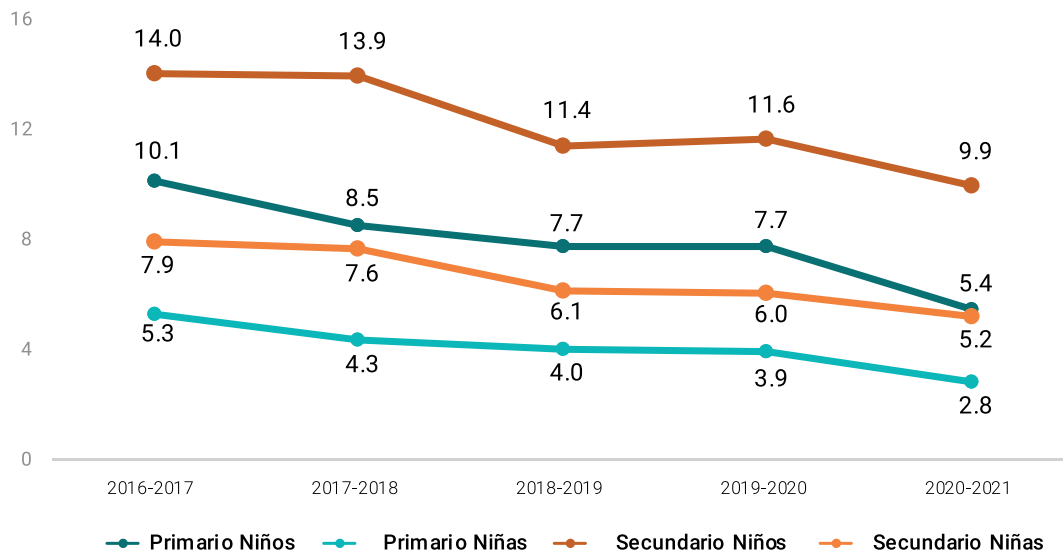
<sup>14</sup> Idem 7.

**Gráfico 4.1** REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa de sobriedad según nivel, años lectivos del 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

**Gráfico 4.2** REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa de sobriedad por sexo, según nivel, años lectivos del 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

El **abandono escolar** se define como la cantidad de niños y niñas que dejan la escuela y no finalizan el año escolar, pero se inscriben al año siguiente<sup>15</sup>. Según CEPAL, en el caso de la educación secundaria, el abandono escolar tiene un alto impacto en las esferas personal, familiar y social, en la medida en que niveles de educación más bajos están asociados a una menor remuneración, nivel socioeconómico, ingresos de los hogares, productividad y crecimiento económico, y a un mayor gasto público en programas sociales para aquellos que no pueden generar suficientes recursos propios<sup>16</sup>.

Otros costos sociales con un impacto significativo incluyen la perpetuación intergeneracional de la desigualdad y la pobreza, así como su impacto en la integración social, lo que dificulta el fortalecimiento de una sociedad democrática<sup>17</sup>. Asimismo, informes nacionales han establecido una relación directa entre el abandono escolar y aspectos socioeconómicos, falta de ingreso traducido en trabajo infantil; de igual manera se relaciona el abandono escolar, al embarazo adolescente y a la discapacidad, debido a que son factores altamente vinculados a la exclusión educativa<sup>18</sup>.

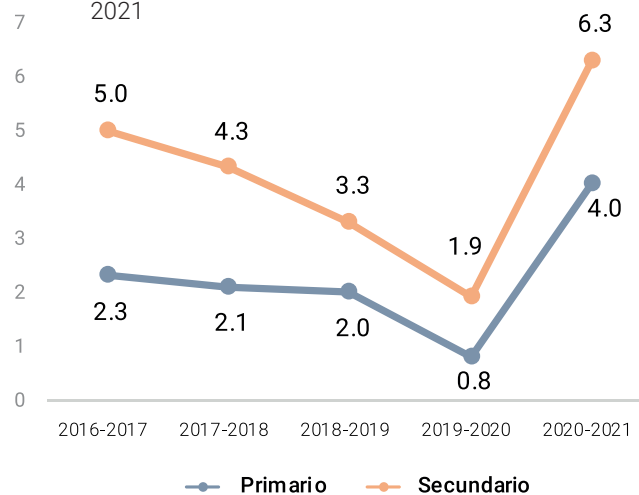
En República Dominicana, esta situación se observa en mayor medida en el nivel secundario de la educación preuniversitaria, con un 6.3% en el periodo 2020-2021, frente a un 4.0% en el nivel primario (ver Gráfico 5.1). Son los niños quienes abandonan la escuela con mayor frecuencia, 4.5% en la primaria y 8.3% en la secundaria, frente a las niñas cuyos porcentajes de abandono alcanzaron 3.4% y 4.4%, en el nivel primario y secundario respectivamente (ver Gráfico 5.2).

Al analizar la evolución del porcentaje de abandono se advierte una reducción de este en el año lectivo 2019-2020, de 3.1 puntos porcentuales en el nivel primario y 1.5 en el secundario; el análisis por sexo evidencia que esta baja en el abandono escolar tuvo lugar en mayor medida en las niñas, principalmente en aquellas que asisten al nivel secundario.

No obstante, a pesar de lo anterior, durante el año escolar 2020-2021 se dispararon los porcentajes de abandono, principalmente en el caso del nivel secundario con un aumento de 4.4 puntos, y de 3.2 en el nivel primario. Esta situación se observa sobre todo en los niños que cursan la secundaria y la primaria con aumentos de 6.1 y 3.5 puntos porcentuales, respectivamente; en cambio el aumento de abandono en niñas tuvo menor impacto, con 2.8 y 2.7 puntos porcentuales en la secundaria y en la primaria, respectivamente.

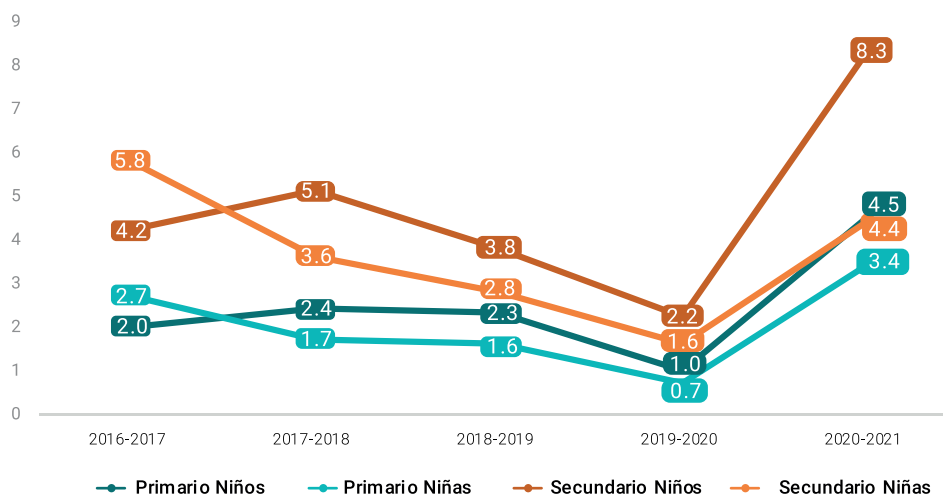
Es necesario tomar en consideración que, durante el transcurso del mencionado año escolar, precisamente en marzo 2020, el Estado dominicano tomó un conjunto de medidas sanitarias y no sanitarias para mitigar el contagio del COVID-19. Una de estas medidas fue la implementación de la educación a distancia durante los meses que faltaban para terminar el año escolar; junto a la cual fue puesta en marcha una serie de estrategias para mantener al estudiantado<sup>19</sup>.

**Gráfico 5.1** REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de abandono según nivel, años lectivos del 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

**Gráfico 5.2** REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de abandono por sexo, según nivel, años lectivos del 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

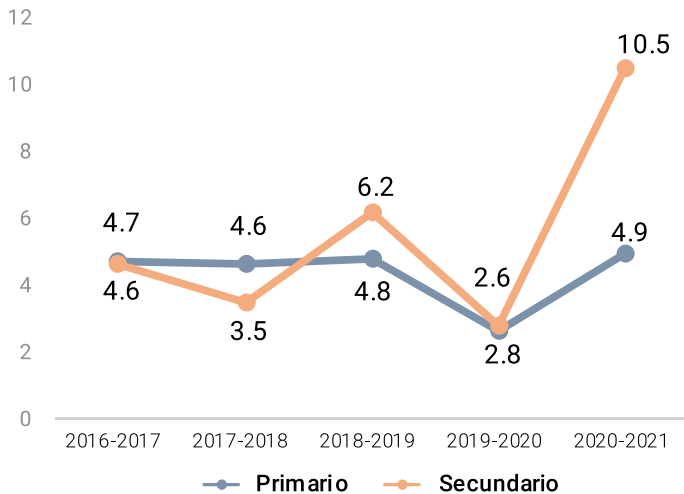
<sup>15</sup> Idem 5.  
<sup>16</sup> Idem 7.  
<sup>17</sup> Idem 7.  
<sup>18</sup> Idem 13.

<sup>19</sup> IDEICE (2020). Educación dominicana en el contexto de la COVID-19. Disponible en: <https://ideice.gob.do/documentacion/publicaciones-id-132-educacion-dominicana-en-el-contexto-de-la-covid-19>

La **reprobación** es una de las situaciones que ha sido vinculada con el abandono entre el final de un año escolar y el inicio del siguiente. Se ha evidenciado que muchos estudiantes que han reprobado un grado deciden dejar sus estudios<sup>20</sup>. El análisis del porcentaje de reprobados muestra que durante todo el periodo analizado el nivel primario se mantuvo entre 4.7% en el 2016-2017 y 4.9% en el 2020-2021, mientras que el secundario registró un aumento de 5.9 puntos porcentuales, al pasar de 4.6% a 10.5% del primer al último periodo de referencia (ver Gráfico 6.1).

En ambos niveles los porcentajes más bajos se observaron en el año lectivo 2019-2020 y los más elevados en el año escolar siguiente. Del mismo modo, llama la atención el hecho de que, a pesar de observarse porcentajes similares de estudiantes reprobados en los niveles primario y secundario para el año lectivo 2016-2017, durante los periodos siguientes el porcentaje de estudiantes reprobados/as es más elevado en la secundaria, situación que se acentúa en el último año lectivo analizado con un 10.5%, en comparación con un 4.9% en el nivel primario.

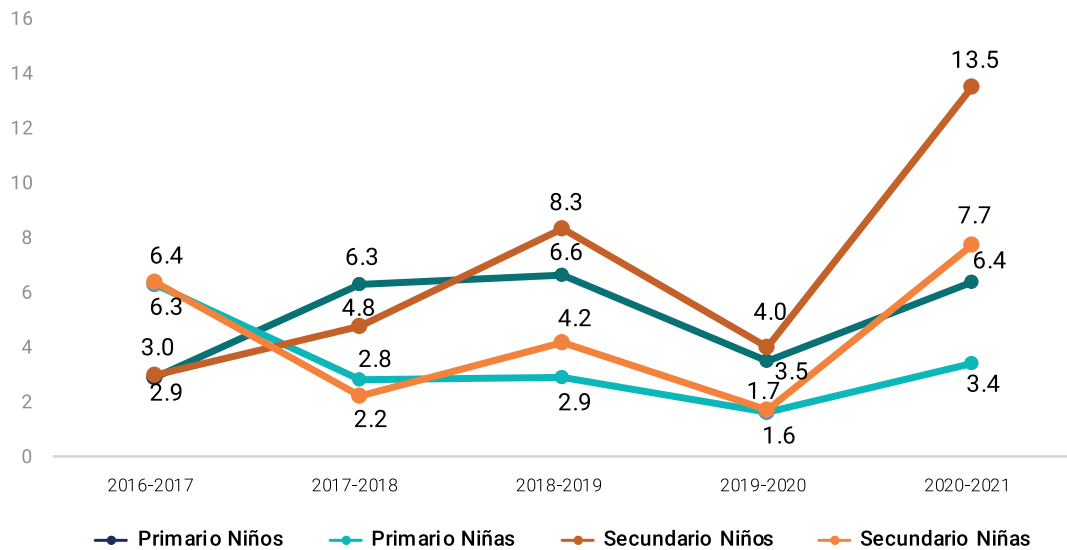
**Gráfico 6.1** REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de reprobados según nivel, años lectivos del 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

Tal como se observa en el Gráfico 6.2, al inicio del periodo de análisis (2016-2017) eran las niñas quienes presentaban un mayor porcentaje de reprobación tanto en el nivel primario como en el secundario; sin embargo, la situación se ha invertido, son los niños los que presentan mayor porcentaje de reprobación en ambos niveles, puntúan un aumento pico en el último año lectivo con 6.4% de reprobados en la primaria y hasta un preocupante 13.5% en la secundaria. Las niñas reprobaron un 3.4% en la primaria, con una reducción de 2.9 puntos porcentuales con respecto al año lectivo 2016-2017; en la secundaria este porcentaje alcanzó un 7.7%, lo que representa un aumento de 1.3 puntos porcentuales.

**Gráfico 6.2** REPÚBLICA DOMINICANA: Porcentaje de reprobados por sexo, según nivel, años lectivos del 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

<sup>20</sup> Ídem 13.

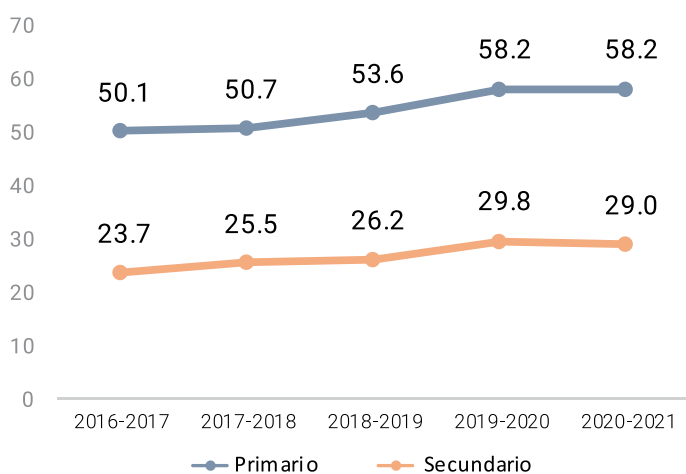


Otro indicador de eficiencia interna del sistema educativo es la **tasa neta de culminación**, la cual evidencia otro de los grandes retos que tiene República Dominicana con respecto de la educación preuniversitaria. Los registros del Ministerio de Educación muestran que, aunque este indicador ha presentado una tendencia al aumento en los últimos cinco años lectivos, continúan siendo bajas las tasas de culminación, sobre todo en el nivel secundario. En el año lectivo 2020-2021 esta tasa no superó el 58.2% en el caso del nivel primario y apenas el 29.0% en el secundario (ver Gráfico 7.1).

El análisis por sexo evidencia que, en ambos niveles, son las niñas quienes alcanzan las mayores tasas de culminación en todos los periodos analizados (ver Gráfico 7.2). En el nivel primario, la tasa alcanzó un 63.7% en el caso de las niñas y 52.9% en los niños durante el último año lectivo; para el nivel secundario este indicador fue de 35.0% en las niñas y de 23.2% en los niños.

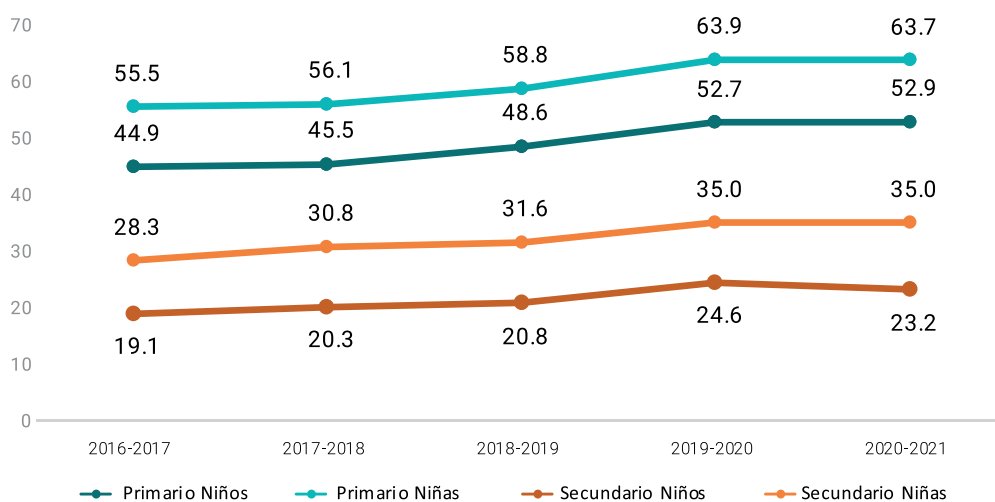
Todos estos indicadores muestran que no solo el comienzo y el avance en la educación son un gran reto para el estudiantado, sino que también aquellos que logran llegar al último año enfrentan barreras en la obtención de su certificación final<sup>21</sup>. Si el sistema educativo no logra corregir las desigualdades profundas en el acceso a la certificación de la educación secundaria, la educación superior seguirá siendo inalcanzable para amplios sectores de la población<sup>22</sup>.

**Gráfico 7.1** REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa neta de culminación según nivel y sexo, años lectivos de 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

**Gráfico 7.2** REPÚBLICA DOMINICANA: Tasa neta de culminación según nivel y sexo, años lectivos de 2016-2017 hasta 2020-2021



Fuente: Departamento de Estadística, Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).

## Reflexiones

El análisis de indicadores seleccionados de educación para los periodos lectivos escolares 2016-2017 al 2020-2021 ha permitido identificar algunos avances y desafíos que enfrenta el sistema educativo dominicano para garantizar el derecho a la educación y cumplir las metas del ODS 4, así como las establecidas en los instrumentos nacionales de planificación. Algunas de las condiciones básicas para alcanzar estas metas involucran lograr que toda la población en edad de estudiar tenga acceso a la educación primaria y secundaria, ambas de carácter obligatorio en República Dominicana; del mismo modo, es necesario garantizar que puedan cursarlas en tiempo oportuno hasta su culminación de manera satisfactoria.

A pesar de ciertos avances observados en los últimos cinco años en indicadores como al índice de paridad de género y la tasa de sobreedad, al analizar la evolución de los indicadores por sexo y/o por nivel educativo, se ha evidenciado que los mayores desafíos están en el nivel secundario de la educación en todos los indicadores analizados, con un impacto diferenciado para niños y niñas, y que los primeros son quienes se encuentran en una marcada situación de desventaja.

Indicadores como los referidos a la matriculación y a la cobertura se han visto afectados en el periodo 2020-2021 y aumentaron considerablemente hasta superar las cifras del 2016; una situación similar se observa en los relativos a la eficiencia del sistema educativo, referidos a los porcentajes de reprobados y de abandono. Lo anterior como posible evidencia de los efectos de la situación sanitaria provocada por el COVID-19 en el sistema educativo; de hecho, el MINERD señala que los indicadores de eficiencia interna pudieron verse afectados por la emisión del Decreto 134-20<sup>23</sup> y las Resoluciones del Ministerio de Educación No. 03-2020<sup>24</sup>, 08-2020<sup>25</sup> y 09-2020<sup>26</sup> emitidas por dicha institución en el marco de la pandemia<sup>27</sup>.

Ante este escenario, la coordinación intersectorial es fundamental para continuar los esfuerzos con miras de alcanzar la universalización de la educación, sobre todo en el nivel secundario. Asimismo, es necesario poner el foco en las poblaciones de estudiantes donde los indicadores están más perjudicados, como aquellos con sobreedad, reprobados y que han abandonado la escuela.

De igual manera, es necesario enfrentar las barreras que mantienen a los niños fuera del sistema educativo o bien con bajo desempeño, especialmente aquellos que cursan el nivel secundario, para garantizar la igualdad de género en la educación.

Tomando en cuenta lo anterior, República Dominicana debe suscribirse a cambios significativos en su sistema educativo, de manera que permitan mejorar la calidad de vida de toda su población en un marco de igualdad de derechos y oportunidades.

<sup>23</sup> Que autoriza al presidente de la República a declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional de la República Dominicana.

<sup>24</sup> Que establece la conclusión del año escolar 2019-2020, según la resolución No. 06-2019, y esboza el inicio del próximo año escolar 2020-2021.

<sup>25</sup> Que extiende el inicio del año lectivo y escolar y modifica la resolución 03-2020, en sus artículos 6 y 7.

<sup>26</sup> Mediante la cual se cancelan las Pruebas Nacionales correspondientes al año escolar 2019-2020 y se otorga la certificación definitiva a la cohorte 2020 tanto para el nivel básico del subsistema de adultos como para el nivel medio y secundario en todas sus modalidades.

<sup>27</sup> Ídem 16